



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo singular rad 2018-00109-00, informándole que las partes no recorrieron el traslado dado al dictamen pericial rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; encontrándose pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. P. Sírvase proveer.

Zipacón Cundinamarca, once (11) de febrero dos mil veintiuno (2021)

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021))

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DESCONGESTION RAD ORIGEN 2011-00395
RAD: 2018-00109-00.
DTE: SUPER ELECTRO ORIENTE LTDA
DDO: WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE

Tener como no descorrido, por las partes, el traslado del dictamen pericial rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P, de manera que para continuar con el trámite del proceso, se señala el día Cuatro (04) del mes de Marzo de 2021, a la hora de las Diez (10:00 A.M) para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. P la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. **Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.**

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte. Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele conocer a las partes e intervinientes el protocolo que se tendrá en cuenta para la realización de audiencias virtuales.

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>4</u> La presente providencia</p> <p>16 FEB 2021</p> <p>En la fecha hoy siendo las 8:09 A.M.</p> <p></p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
--

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez